

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Decanal Nro. 401/2012 por la que se Modifica el Calendario Electoral aprobado por la Resolución de Consejo Directivo Nº 173/2012, mediante la cual se convoca oficialmente a **ELECCIONES** para la renovación de Consejeros por el claustro de Docentes. de Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Biología Molecular, Computación, Geología, Matemática, Microbiología e Inmunología, Química, Física y Ciencias Naturales de esta Facultad, como así también la renovación de Directores en los Departamentos de Química y de Física de esta Facultad; y

# **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Decanal Nro. 401/2012 es adreferendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

#### DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 401/2012 por la que se Modifica el Calendario Electoral aprobado por la Resolución de Consejo Directivo Nº 173/2012, mediante la cual se convoca oficialmente a ELECCIONES para la renovación de Consejeros por el claustro de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Biología Molecular. Computación, Geología, Matemática, Microbiología e Inmunología, Química, Física y Ciencias Naturales de esta Facultad, como así también la renovación de Directores en los Departamentos de Química y de Física de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº:

209

del C. QUINTERO ác. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.